

### Instrucciones Para Confeccionar el Certificado Modelo N° 1

Las personas obligadas a emitir este Certificado, son aquellas que paguen rentas clasificadas en el N° 2 del Art. 42° de la Ley de la Renta, entre las cuales se encuentran las siguientes, de acuerdo a lo establecido en el N° 2 del Art. 74° de la citada ley: Instituciones Fiscales; Instituciones Semifiscales de Administración Autónoma; Municipalidades; las personas jurídicas en general (excepto las S.A. que deben emitir el Certificado N° 2); y las personas que obtengan rentas de Primera Categoría, que estén obligadas según la ley a llevar contabilidad.

Dicho Certificado se confeccionará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

**Columna (1):** Anotar los meses del año en los cuales se pagaron rentas por concepto de honorarios, conforme a lo dispuesto por el Artículo 42° N° 2 de la Ley de Renta.

**Columna (2):** Se debe registrar el valor bruto de los honorarios pagados, sin descontar la retención de impuesto de 10% que ordena efectuar el N° 2 del Artículo 74° de la Ley de la Renta. (Circular N° 21 de 1991).

**Columna (3):** Anotar la retención de impuesto de 10% efectuada en cada mes sobre los honorarios brutos pagados (Circular N° 21 de 1991). Dicha retención de impuesto debe practicarse cuando las rentas sean efectivamente pagadas, abonadas en cuenta o puestas a disposición del interesado, cualquiera de las circunstancias que ocurra en primer término.

Por los conceptos antes indicados se entiende lo siguiente:

**Pago Efectivo:** Este concepto alcanza también a aquellos casos en que la obligación se extingue por algunas de las formas alternativas al "Pago Efectivo" establecidas en el Código Civil, como son la compensación, confusión, etc.

**Abono en Cuenta:** Cuando en la contabilidad del deudor la renta se abona en la cuenta corriente del acreedor o beneficiario de ella.

**Puesta a Disposición del Interesado:** Cuando el deudor está en condiciones de pagar la renta y así se lo da a conocer a su beneficiario, informándole que la renta está a su disposición o depositada en su cuenta corriente en algún Banco o entidad financiera o le pide instrucciones sobre qué hacer con ella.

**Columna (4):** Registre los factores de actualización correspondientes a cada mes, según publicación efectuada por el SII.

**Columnas (5) y (6):** Anote en estas columnas el monto que resulte de multiplicar los valores registrados en las columnas (2) y (3), por los factores de actualización de la columna (4), respectivamente.

**Nota:** Se deja constancia que los totales que se registren en la columna (6) deben coincidir exactamente con la información que se proporcione al SII por cada contribuyente, mediante el Formulario N° 1879.

### B.2 Certificado N° 2

#### Modelo de Certificado N° 2, Sobre Honorarios y Participaciones o Asignaciones a Directores Pagados por Sociedades Anónimas

Razón Social de la Sociedad Anónima \_\_\_\_\_  
 RUT N° \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Giro o Actividad \_\_\_\_\_  
 Tipo de Sociedad Anónima \_\_\_\_\_  
 (Indicar si es Abierta o Cerrada)

**CERTIFICADO SOBRE HONORARIOS Y PARTICIPACIONES O ASIGNACIONES A DIRECTORES PAGADOS POR SOCIEDADES ANÓNIMAS**

CERTIFICADO N° \_\_\_\_\_  
 Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

La Sociedad Anónima \_\_\_\_\_, certifica que al Sr. \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_, durante el año 2005, se le han pagado las siguientes rentas por concepto de \_\_\_\_\_, y sobre las cuales se practicaron las retenciones de impuestos que se señalan:

PERÍODOS	RENDA BRUTA		IMPUESTO-RETENIDO		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	MONTOS ACTUALIZADOS			
	HONORARIOS O ASIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN O ASIGNACIÓN	HONORARIOS O ASIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN O ASIGNACIÓN		RENDA		IMP. RETENIDO	
						(1) x (5) = (7)	(2) x (5) = (8)	(3) x (5) = (9)	(4) x (5) = (10)
Enero 2005									
Febrero									
Marzo									
Abril									
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto									
Septiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									
<b>TOTALES</b>									

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ex. N° 6500 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial de fecha 20 de Diciembre de 1993, y sus modificaciones posteriores.

Nombre, N° RUT y Firma Representante  
 Legal de la Sociedad Anónima \_\_\_\_\_

### Instrucciones Para Confeccionar el Certificado Modelo N° 2

Este documento debe ser emitido exclusivamente por las Sociedades Anónimas, Abiertas o Cerradas, para la certificación, tanto de las rentas del Artículo 42° N° 2 de la Ley de la Renta (honorarios) pagadas a cualquier persona, como de las participaciones o asignaciones pagadas a sus consejeros o directores a que se refiere el Artículo 48° de la ley del ramo.

En otras palabras, el Certificado N° 2 deberá ser utilizado únicamente por las Sociedades Anónimas Abiertas o Cerradas tanto en el caso que paguen sólo asignaciones o participaciones a sus directores o consejeros, como en aquellas situaciones en que a una misma persona se le paguen ambos tipos de renta.

# Haga su DECLARACION DE RENTA 2006 en forma segura por Internet

**Codecor s. a.®**



## Nuestros productos E%order® ESTAN CERTIFICADOS POR EL SII

Consulte la página web del SII

*Una empresa de Servicios Contables con experiencia en Software de Comunicación con el SII.*

**CONTADORES Y PROFESIONALES:** Disponemos de convenios y precios especiales para ustedes

Obtenga una demostración accediendo a nuestro sitio web - [www.codecor.cl](http://www.codecor.cl)  
 Escribanos a: [codecor@codecor.cl](mailto:codecor@codecor.cl) - Llámenos al 688 20 20 - Huérfanos 1147 Of. 701 Santiago Centro